



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 23 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _15.093_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 407 de fecha 17.03.2014 presentada por Don (a) CHAMPION S.A. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe N° 165 de fecha 20.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 0-R/1139 de fecha 09.09.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de los diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) CHAMPION S.A., Rut 92.117.000-9 , con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] Traslado Provisorio de la Patente Comercial de BODEGA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, HUEVOS Rol N° 6-15628, que funcionará en local ubicado en KM. 5 RUTA 215 CAMINO PUYEHUE de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 23.09.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)